

## **MESA DE TRABAJO N° 1**

### **CONVERGENCIA EUROPEA: PRESENTE Y FUTURO DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA**

#### **COORDINADORAS:**

- Dña. M<sup>a</sup> Dolores Adam Muñoz. Defensora de la Universidad de Córdoba.
- Dña. Marta Arroyo González. Defensora de la Universidad Europea de Madrid.

#### **PARTICIPANTES:**

- D. Rafael Font Montesinos. Defensor de la Universidad de Alicante.
- D. Jordi Porta Ribalta. Síndic de Greuges de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- D. Ramón Yzquierdo Perrín. Valedor de la Universidad Da Coruña.
- D. Joan Miró Ametller. Síndic de Greuges de la Universidad de Girona.
- Dña. M<sup>a</sup> Luisa Cuerda Arnau. Síndica de Greuges de la Universidad Jaume I.
- D. Miguel Angel Esteso Díaz. Defensor de la Universidad de La Laguna.
- D. Artur Juncosa Carbonell. Síndic de Greuges de la Universidad Ramon Llull.
- D. Francisco Bosch Reig. Presidente del Tribunal de Greuges de la Universidad de Valencia.
- Dña. Pilar Abad García. Defensora de la Universidad de Valladolid.
- Dña. M<sup>a</sup> Carmen Cabeza Pereiro. Universidad de Vigo.

## **MESA DE TRABAJO Nº 1:**

### **CONVERGENCIA EUROPEA: REFLEXIONES SOBRE EL PRESENTE Y FUTURO DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA**

Coordinadoras:

M<sup>a</sup> Dolores Adam Muñoz (Universidad de Córdoba)

Marta Arroyo González (Universidad Europea de Madrid)

#### **PLANTEAMIENTO DEL TEMA:**

Uno de los objetivos fundamentales del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) consiste en trasladar la responsabilidad de “enseñar” del profesor al “aprender” del alumno. Para ello, será necesario poner en marcha una serie de cambios, que afectarán a la planificación de la docencia; a la metodología a utilizar; al seguimiento del aprendizaje del estudiante; a su evaluación continua; y al papel que ha de tener el profesorado, el cual durante toda su trayectoria profesional ha venido impartiendo la docencia de un modo determinado, basado fundamentalmente en la clase magistral y en la exigencia al alumno de la repetición de los contenidos vertidos en las aulas o consignados en el programa de la asignatura. Asimismo, el Personal de Administración y Servicios también ha de estar preparado para afrontar esta inminente transformación.

Por todo ello, los Defensores Universitarios, reunidos en el VII Encuentro Estatal, celebrado en Palma de Mallorca, los días 26, 27 y 28 de octubre de 2004, se han planteado una serie de cuestiones, las cuales se pueden resolver a la luz de diversas recomendaciones.

Estas **cuestiones** son, fundamentalmente, las siguientes:

#### **I. Relativas a la información y formación necesarias que exige el EEES**

- ¿Se ha dado a conocer suficientemente y con la antelación necesaria en qué va a consistir este cambio?
- ¿Existe una política a nivel académico para concienciar a profesores y estudiantes del nuevo sistema que se va a implantar?
- ¿Existen los medios adecuados, tanto personales, como materiales, para poder hacer frente a esta transformación?
- ¿Están las Universidades preparadas para afrontar este cambio?.

En resumen:

**¿Está poniendo la Universidad, al servicio de los estudiantes, profesores y PAS, la información y los medios adecuados y suficientes para afrontar este nuevo sistema de enseñanza-aprendizaje que se trata de implantar?**

**II. Relacionadas con la evaluación académica, como parte del nuevo proceso de aprendizaje de los estudiantes:**

- ¿Se tienen claros los objetivos de las materias que se imparten?
- ¿Se tiene formación para fijar unos objetivos de lo que se pretende que el alumno aprenda?
- ¿Se tiene la confianza de que la metodología que se utiliza es la más adecuada para la transmisión del conocimiento?
- Lo que se hace en las aulas ¿es una evaluación de seguimiento del aprendizaje de los estudiantes o una evaluación que servirá de base a la calificación que se les otorgará como proceso de acreditación del rendimiento?
- ¿Se sabe realizar un seguimiento de la evolución del aprendizaje del alumno?
- ¿Se quiere que los alumnos aprendan o sólo cumplir una programación?
- ¿Se saben transmitir de forma clara unos criterios de evaluación?
- ¿Se conoce el sistema de evaluación continua y la manera más adecuada de llevarlo a la práctica?
- ¿Qué tipo de conocimiento, habilidad, actitud, etc. han de poner en funcionamiento los estudiantes en la evaluación de conocimientos o destrezas adquiridas, para dar respuesta a la demanda que se les hace?
- ¿Será factible la docencia y la evaluación, con el actual calendario de convocatorias implantado en la generalidad de las Universidades españolas?

En resumen:

**- ¿Se tiene conciencia que la evaluación que se tendrá que realizar ha de ser coherente con el estilo de trabajo que se desarrolle; con los objetivos de la materia, con la importancia atribuida a los contenidos abordados, con la metodología empleada, con el sentido general que se ha querido dar al curso?**

En relación con estas cuestiones los Defensores Universitarios realizan las siguientes **RECOMENDACIONES:**

1. Tanto el Ministerio, como las Comunidades Autónomas, a través de sus órganos competentes, han de fijar las pautas a seguir para la incorporación de las universidades españolas al Espacio Europeo de Educación Superior, de una forma clara, precisa y transparente.
2. Las Universidades deberían acelerar su proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior para que en el año 2007 el nuevo sistema de enseñanza universitaria no constituya un cambio traumático.
3. Cada Universidad habría de elaborar y difundir, para la adaptación progresiva al Espacio Europeo de Educación Superior, un plan detallado en el que se recogieran las acciones que se vayan a realizar y su secuencia en el tiempo. En este sentido:

- a) Se considera necesario y urgente la elaboración de un plan de acción para implicar y formar al profesorado, cuya gestión debería residir en los centros y/o departamentos, pues es necesario que exista una mayor cercanía entre las acciones y los destinatarios del plan. Asimismo, sería muy positivo adoptar medidas que incentiven la participación del profesorado en su formación y en todo el proceso de adaptación. Para que la implicación del profesorado sea efectiva, las actividades de formación habrían de ser de calidad y llevarse a cabo en su horario de trabajo.
  - b) En esta misma línea, se considera necesario que el alumnado y el Personal de Administración y Servicios tengan una información clara y precisa con respecto a la nueva situación que va a tener lugar en la Universidad.
4. En relación con la evaluación de los conocimientos de los estudiantes es necesario poner en marcha una serie de cambios. En este sentido resulta conveniente:
- a) Implantar un sistema de evaluación continua a través del seguimiento del aprendizaje de los alumnos.
  - b) Determinar las diferentes actividades que integran la mencionada evaluación continua y que serán objeto de calificación. En relación con este extremo, es imprescindible insistir en la obligatoriedad por parte del profesorado de publicar, antes del comienzo del curso académico, las distintas actividades que van a ser objeto de evaluación (trabajos, seminarios, asistencia a las clases teóricas y prácticas, etc.).
  - c) Establecer una vinculación entre el sistema de evaluación del aprendizaje y los objetivos que se persiguen en las correspondientes materias, tanto en sus contenidos teóricos, como prácticos. Por ello, se considera imprescindible evitar situaciones que desnaturalicen las estancias prácticas, en las que el estudiante desempeña funciones que no contribuyen a su capacitación profesional. En relación con lo anterior, se considera necesario que cada Universidad vele, a través de los mecanismos que estime pertinentes, por el cumplimiento de los objetivos a los que las prácticas están dirigidas. Por lo que se considera de especial trascendencia, fijar la determinación de su finalidad, el seguimiento del aprendizaje y el control de su cumplimiento.
  - d) La necesidad de reflexionar, en primer lugar, acerca de la manera de implantar el sistema de evaluación continua en la convocatoria de septiembre, ya que es probable que no exista tiempo material suficiente para llevar a cabo un control del aprendizaje del alumnado por parte del profesorado. En segundo lugar, sobre la forma de evaluar a los estudiantes que por razones de trabajo, enfermedad prolongada,.... no asisten con regularidad a las clases.